

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 180

LEGISLADORES

Nº 345

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 501/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

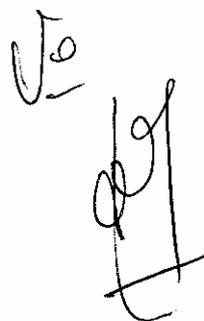


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

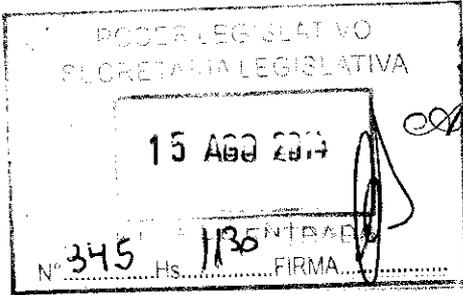
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 501/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 12 AGO 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, y posteriormente a la ciudad de Córdoba donde mantendrá reuniones con el Intendente de dicha ciudad.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-RGA (ida 21/08/14 regreso 24/08/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-RGA (ida 21/08/14 regreso 24/08/14) a nombre del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, y posteriormente a la ciudad de Córdoba donde mantendrá reuniones con el Intendente de dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

501 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MALDONADO
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO 1052	11 AGO 2014	HORA 12:00
Firma		



NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.) Nº 39 / 2014

Ushuaia, 08 de agosto de 2014

SEÑOR
PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TDFaEIAS
Vicegobernador Dn. Roberto L. CROCIANELLI
Presente

Dirijo a Ud. la presente a fin de informar el traslado de quien suscribe a la ciudad de Buenos Aires y Córdoba entre los días 21 y 24 de agosto del corriente año por reuniones concertadas con el Intendente de la ciudad de Córdoba.

Por tal motivo, solicito por Vtro. intermedio se extiendan los pasajes correspondientes a los tramos que a continuación se detallan, con la liquidación de dos días de viáticos.

- 21.08.14 USH-BSAS Vuelo 1859
- 21.08.14 BS.AS. - CÓRD Vuelo 2590
- 23.08.14 CÓRD - BS.AS. 2505
- 24.08.14 BS.AS. - RGA Vuelo 1844

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,


Pablo Blanco BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo